



izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía

grupo parlamentario

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº	Fecha
005822	23.03.09
N de horas. 2	Hora 13'45
REGISTRO DE ENTRADA	

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario **IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IU LV-CA)**, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

relativa a:

MEJORAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de mayores de titularidad pública dependientes de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social sufren graves déficits en su funcionamiento y calidad, debido a la apuesta que el Gobierno ha hecho por la concertación de plazas a lo largo y ancho de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía, en su artículo 23 garantiza el derecho de todos a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema *público* de servicios sociales. Asimismo, la aplicación de la llamada "Ley de Dependencia" exige que las residencias públicas presten un servicio de calidad.

Las actuales ratios de los distintos grupos profesionales no se ajustan a las necesidades emanadas del cambio en la normativa laboral para los trabajadores de las residencias, ni a las que supone la aplicación de la Ley de "Dependencia". El recurso previsto en la Ley es solo para personas "dependientes" y ello requiere un ajuste en las ratios.

Por otra parte, muchos edificios en los que se encuentran ubicadas las residencias se encuentran con obras en proyecto o en ejecución, en muchos casos paradas o acumulando grandes retrasos.

También es preocupante la obsolescencia de los planes de Emergencias y Evacuación ya que con la entrada en vigor del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, hay que adecuar dichos planes. Asimismo, solamente una residencia cuenta con Plan de Prevención de Riesgos Laborales; la mayoría de ellas carece de Protocolos de Actuación y de Sistemas de Control de Calidad.

RP. MAYORES.JM/MC



Por ello, sometemos a aprobación la siguiente

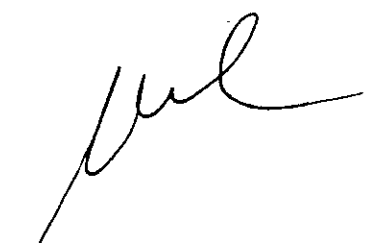
PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1.- Modificar las ratios de personal en las Residencias Públicas de Mayores tras estudiar las nuevas necesidades emanadas de la ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia
- 2.- Realizar de forma inmediata la valoración de dependencia de los residentes en las Residencias Públicas de Mayores dependientes de la Junta de Andalucía.
- 3.- Culminar las obras en ejecución o en proyecto de las Residencias Públicas antes de junio de 2010.
- 4.- Adecuar los Planes de Emergencia y Evacuación a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la "Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia" en el conjunto de las Residencias Públicas de mayores de Andalucía.
- 5.- Elaborar y poner en práctica los Planes de Prevención de Riesgos Laborales en el conjunto de las Residencias Públicas de mayores de Andalucía.
- 6.- Elaborar y poner en práctica los Protocolos de Actuación en el conjunto de las Residencias Públicas de mayores de Andalucía.
- 7.- Elaborar y poner en práctica los Sistemas de Control de Calidad en el conjunto de las Residencias Públicas de mayores de Andalucía.
- 8.- Hacer operativos los sistemas de Telemedicina para el conjunto de las Residencias Públicas de mayores de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, a 23 de marzo de 2009



Portavoz C.P. IU LV-CA


José Manuel Mariscal Cifuentes